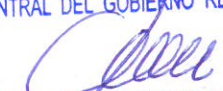




Gobierno Regional
del Callao


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 813 Fecha: 2-2-FEB: 2017

Resolución Gerencial Regional N° 003 - 2017 Gobierno Regional del Callao-GRDND CYSC

Callao, 22 FEB 2017

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1070-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 20 de agosto de 2015; la Resolución Gerencial General Regional N° 1265-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de setiembre de 2015; el Memorándum N° 395-2016-GRC-GRDND CYSC, de fecha 21 de junio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorándum N° 373-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de junio de 2016, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 177-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de junio de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 501-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 12 de setiembre del 2016, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 422-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 01-2017-GRC-GRDND CYSC-MVYS, de fecha 31 de enero de 2017, emitido por el Profesional Responsable; el Informe N° 005-2017-GRC-GRDND CYSC-VMP, de fecha 06 de febrero de 2017, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1070-2015- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de agosto de 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad "**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015**", con un valor referencial de **SI. 131,614.75 (Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Catorce con 75/100 Nuevos Soles)** con un plazo de ejecución de ciento treinta y tres (133) días calendarios, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la actividad; asimismo con Resolución Gerencial Regional N° 1265-2015-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 23 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico de La Actividad, contando con una nueva Certificación de Crédito Presupuestal hasta por el monto de **SI/ 123,114.75 (Ciento Veinte y Tres Mil Ciento Catorce con 75/100 Nuevos Soles)**;

Que, por medio del Memorándum N° 395-2016-GRC-GRDND CYSC, de fecha 21 de junio de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Oficina de Tesorería copias de los comprobantes de pago de los diferentes requerimientos de bienes y servicios que se generaron procedentes de la aprobación de la Actividad "**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015**", resaltando que el clasificador programático aprobado fue: **NEMO 0082 y CIS 004**;

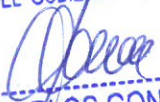
Que, mediante Memorándum N° 373-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de Junio de 2016, la Oficina de Tesorería, remite el Reporte de Comprobantes de Pagos de la Actividad a la Oficina de Contabilidad para que adjunte el reporte de Comprobantes de pagos, en atención a ello la Oficina de Contabilidad con el Memorándum N° 177-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de junio de 2016, remitió a la Oficina de Tesorería, el reporte solicitado a fin de que se adjunte los comprobantes de pagos y sustentos correspondientes, en coordinación con el funcionario encargado de la liquidación de la actividad;

Que a través del Memorándum N° 501-2016-GRC/GA-TESO, de fecha 12 de setiembre de 2016, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, copia del Comprobante de Pago N° 5654 del año 2015 con el sustento respectivo de la Actividad, en ese sentido mediante el Informe N° 422-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 de setiembre de 2016, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, el cual presenta un total ejecutado de **SI. 66,059.65**, según los



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

003


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

Reg. N° Fecha: 17 FEB. 2017
registros contables y documentación alcanzada a esta oficina, asimismo se adjunta los comprobantes de pagos con sus respectivos sustentos, con la finalidad que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

813
Que, a través del Informe N° 01-2017-GRC-GRDNDYCISC-MVYS, de fecha 31 de enero de 2017, el profesional responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de la Actividad, informando que la misma ha tenido como objetivo Contribuir a Fortalecer los Servicios de Seguridad y Vigilancia ciudadana en el ámbito de la Región Callao, Mejorar el nivel de la seguridad ciudadana en la Región Callao, reforzando las acciones disuasivas y preventivas con patrullaje aéreo y apoyo a las unidades terrestres de intervención policial y de control de tránsito en el ámbito de la Región Callao, por el nivel que ha alcanzado el crimen común y organizado en el Callao, debe ser enfrentado con la logística moderna y de transporte, estando a la par y superando a las organizaciones delictivas; indicando que la meta programada fue de 133 Patrullajes Aéreos del Helicóptero PNP 126 en la Región Callao, y se ejecutó 93 patrullajes Aéreos, significando eso un 70% de la meta programada, los cuales fueron del 20 de agosto al 31 de diciembre del 2015, se informa según la ejecución y revisión de la documentación adjunta se cumplieron los objetivos plasmados en la formulación de la mencionada actividad en un 100% es decir meta física; sin embargo la meta financiera alcanzo un 55.46%, por lo que se recomienda tomar en cuenta los plazos de ejecución y desarrollo de futuras actividades y/o proyectos ;

Que, por medio del Informe N° 005-2017-GRC-GRDNDYCISC-VMP, de fecha 06 de febrero de 2017, el profesional encargado de la Liquidación de la Actividad presenta al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de liquidación, manifestando que se ha culminado con el informe de Liquidación Técnica Financiera y Contable de la Actividad **"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: "REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015"**, la que fue formulada de conformidad a la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, indicando en sus conclusiones que mediante Resolución Gerencial Regional N° 170-2015-GRC-GGR, de fecha 20 de agosto de 2015, se aprobó el expediente de la Actividad con un presupuesto Analítico Desagregado de S/. 131 614.75 (Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Catorce con 75/100 Nuevos Soles), durante la ejecución de la misma se efectuaron modificaciones presupuestarias por el importe de S/. 12,500.00, quedando nuevo Presupuesto aprobado de S/. 119,114.75 de los cuales se ejecutaron gastos hasta por el importe de S/. 66,059.65 que representa el 55.46% del presupuesto aprobado, y lo no ejecutado asciende al importe de S/. 53,055.10 que representa el 44.54% del presupuesto aprobado, y según la documentación adjunta al informe técnico N° 01-2017/GRDNDYCISC-MVYS del 31 de enero 2017 el cual se revisó, evaluó y analizó, se señala que la Meta de Gestión Programada - Patrullajes Aéreos, son de 133 patrullajes aéreos en la Región Callao, los cuales fueron realizadas durante el periodo de ejecución de la actividad que es del 20 de agosto al 31 de diciembre de 2015, teniendo una ejecución efectiva por un total de 93 Patrullajes Aéreos, el cual equivale a un 70% de la meta programada; con respecto al informe N° 422-2016-GRC/GA-CONTA, de 16 de setiembre de 2016, remitida por la oficina de Contabilidad, adjunta la documentación anexa a los comprobantes de Pago, que constituyen el sustento contable, por medio del cuadro de Liquidación Financiera, se realizó el análisis técnico financiero del comportamiento de la ejecución de los gastos al 31 de diciembre de 2015, el mismo que ascendió al importe de S/. 66,059.65, equivalente al 55.46%, y, respecto a las partidas no ejecutadas este asciende al importe de S/. 53,055.10, equivalente al 44.54% del presupuesto aprobado de S/. 119,114.75; asimismo se concluye con la conformidad del gasto efectuado de cada comprobante de Pago a nivel de las Partidas Específicas de Gastos y de las partidas presupuestadas no ejecutadas, expuestas en el informe N° 01-2017/GRDNDYCISC-MVYS, remitido por el responsable de la Actividad;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé *"La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7-Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)"*. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a los dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT, Directiva para



Gobierno Regional
del Callao

la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: “REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015”**”, con una ejecución presupuestaria ascendente a **S/. 66,059.65 (Sesenta y Seis Mil Cincuenta y Nueve con 65/100 Nuevos Soles)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Camacho
Comando de Patrullaje Nacional, Batallón CBPN 01, Casapalca, Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 013 Fecha: 22 FEB. 2017

003

Gobierno Regional
del Callao


ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP: "REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2015"

CADENA 2015							DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	SALDO						
TT	G	SG1	SG2	E1	E2															
2	3	1	3	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	7,200.00		7,200.00		7,200.00	7,200.00	0.00							
2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.00		700.00		700.00	0.00	700.00							
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,001.00		1,001.00		1,001.00	0.00	1,001.00							
2	3	1	5	3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	525.00		525.00		525.00	525.00	0.00							
2	3	1	6	1	1	DE VEHICULOS	2,300.00		2,300.00		2,300.00	2,300.00	0.00							
2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES	2,133.00		2,133.00		2,133.00	2,133.00	0.00							
2	3	2	4	1	3	MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	3,856.00		3,856.00		3,856.00	0.00	3,856.00							
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	113,899.75	-8,500.00	105,399.75	-4,000.00	101,399.75	53,901.65	47,498.10							
TOTAL S/.							S/.	131,614.75	S/.	8,500.00	S/.	123,114.75	S/.	4,000.00	S/.	119,114.75	S/.	66,059.65	S/.	53,055.10

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 22 FEB. 2017

